



## **ACTA SESION ORDINARIA N° 57** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, a 21 de junio del 2018 y siendo las 09:05 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 57° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

**Presidente Subrogante** : Sr. Claudio Solar Jara

**Concejales presentes:**

Vicente Higuera Urrutia  
Ramón Águila Espinoza  
Victor Vivanco Quezada  
Diego Peña Gutiérrez  
Fabián Isla Vilche

**Secretario Municipal y Ministro de fe:** Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes, a las visitas que se encuentran en la sala, al administrador municipal y da las excusas del presidente titular quien tuvo que viajar a Concepción en funciones propias del cargo.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones
- 4.- Audiencia Sr. Jorge Salamanca R.
- 5.- Cuenta de alcalde
- 6.- Cuenta de Concejales.
- 7.- Asuntos varios.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 56.

**Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 356/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta N° 56.**

#### **II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**

**Despachada**

- Ofic. N° 438 de fecha 20.06.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 57 y se envía la tabla respectiva.



- Ofic. N° 425 de fecha 15.06.18. dirigido al Sr. Ángel Pinilla y Claudio Pinilla, mediante el cual se le comunica que se efectuara una reunión en el Club Deportivo de Villa Las Rosas el día 18.06.18.
- Memorando N° 25 de fecha 15.06.18, dirigido al Sr. Jorge Salamanca, mediante el cual se le cita a sesión de concejo para el día 21.06.18.

### **Recibida**

- Correo electrónico de fecha 21.06.18, de la Dirección Provincial de Vialidad, donde solicita modificar fecha de reunión con equipo técnico, fijada para el día 28.06.18, dejando esta para el día 29.06.18.

Respecto esta solicitud, el presidente (s) sugiere aceptar esta modificación de la fecha de la reunión con Vialidad.

### **Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 357/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve modificara la fecha de reunión con Vialidad y equipo técnico municipal, fijándola para el día 29.06.18, a las 10.00 horas, en la Municipalidad.**

- Ofic. N° 2 de fecha 18.06.18, del Sr. Alejandro Betancur G., donde informa sobre horarios de salida de buses ABG desde Abanico a Los Ángeles, solicita que estos horarios sean incorporados al acta del concejo. (Documento anexo de la presente Acta). Incluye documento con horarios desde Los Ángeles a Antuco.
- Carta de fecha 20.06.18, del Sr. Jorge Fuentes, donde solicita subvención por un monto de M\$ 500.- Los fondos eran destinados a solventar gastos de pasajes y alimentación por viaje a la comuna de Maipú.  
El presidente (s) señala que esta nota debe derivarse a la DAF a objeto que se emita informe de disponibilidad presupuestaria.-
- Memorando N° 51 de fecha 18.06.18, de la Dirección de Control Interno, donde remite el instrumento "Análisis de los Estados Financieros y Presupuestarios, Municipalidad de Antuco", correspondientes al primer trimestre del 2018. Se hace entrega a cada concejal de un ejemplar de este Informe.

### **III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIONES**

Respecto esta materia, el presidente (s) señala que es el alcalde quien debe proponer al concejo el otorgamiento de las subvenciones.

### **IV- AUDIENCIA SR. JORGE SALAMANCA R.**

Se hace presente en la sala el Sr. Salamanca quien hace entrega a cada concejal, de un informe que contiene el listado de trabajadores que fueron presentados en el fundo Santa Cristina.

El Sr. Salamanca informa, en lo medular, que se han entregado 3 listados de trabajadores los que en total suman 160 postulantes, la OMIL solo es un nexo entre el municipio y la empresa y esta es quien resuelve acerca de las contrataciones y de acuerdo al perfil del trabajador, la OMIL no selecciona a las personas, solo las recluta y las remite a la empresa. También el Sr. Salamanca entrega otros antecedentes relacionados con capacitación.



El presidente (s) dice estar satisfecho con el trabajo de la OMIL, han desarrollado un trabajo serio y que se ha tratado de hacer lo mejor posible, agrega que ha sido una buena nueva el hecho de que haya llegado esta empresa a invertir y a dar empleo en esta comuna.

#### IV.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente se encuentra cumpliendo un cometido funcionario en la ciudad de Concepción.

#### V.- CUENTA DE CONCEJALES

El presidente (s) informa acerca de una reunión con el Club Deportivo de Villa Las Rosas, dice que asistió en representación del concejo, que asistió el alcalde y se acordó encomendar al asesor jurídico del municipio que pudiera dirimir lo relacionado con el terreno y pueda resolver lo que sea más conveniente para ambas partes. En la reunión se encontraban presentes la ex directiva del Club Deportivo, entre ellos el Sr. Samuel Formandoy B, el concejal Solar dice que este señor tuvo palabras muy descomedidas hacia los concejales, poco menos que eran unos ganapanes, que solo esperan el fin de mes para cobrar el sueldo y que no hacen nada, el concejal Solar dice que él no se siente identificado con las palabras del Sr. Formandoy, también se quejó que los concejales no le aprobaron una subvención desconociendo que quien propone las subvenciones es el alcalde, sin perjuicio de que han sido varios de los concejales los que han estado solicitando que esta subvención sea otorgada a este club deportivo, dada esta situación, el concejal Solar dice que él, en su calidad de concejal, no tolera que cualquier parroquiano se refiera a su persona en términos ofensivos, por cuanto él nunca ha ofendido a nadie, ante estos hechos, el concejal solicita el acuerdo del concejo para que se envíe una nota al presidente del club deportivo, manifestando la disconformidad y malestar del concejo, por los conceptos vertidos por el socio del Club Don Samuel Formandoy, testigo de esta situación, fue el propio alcalde y el asesor jurídico, por lo anterior y en lo sucesivo, el concejal Solar señala que, cuando el asista como concejal a alguna asamblea de cualquier institución y se tenga esta actitud, el no aprobara ninguna subvención, agrega que, los concejales merecen respeto y si a alguien no le simpatiza algún concejal, en dos años más habrán elecciones y será la ocasión para pronunciarse. El presidente (s) solicita la votación del concejo para enviar esta nota al Club Deportivo de Villa Las Rosas, manifestando el malestar por las expresiones del Sr. Formandoy. También el concejal Solar se refiere al Presidente del Club Deportivo Sr. Jorge Correa, dice que este dirigente, no tiene un carácter conciliador, es una persona efusiva, altanero y cuesta conversar con un persona de estas características. También se debe tener presente que el estadio de Villa Las Rosas es de propiedad municipal, que solo esta cedida en calidad de comodato.

Analizada esta materia, el concejo resuelve lo siguiente:

#### Conclusión y acuerdo.

**ACUERDO N° 358/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve enviar una nota al presidente del Club Deportivo de Villa Las Rosas, manifestando la disconformidad y malestar del concejo, por los conceptos ofensivo vertidos en una reunión efectuada el día 18.06.18 en la sede social de la Institución deportiva por el socio del Club Don Samuel Formandoy en contra de concejales, quien manifestó lo siguiente: "...que solo esperan el fin de mes para cobrar el sueldo... que no hacen nada".**



## VI.- ASUNTOS VARIOS

### Intervención concejal Vivanco

El concejal dice que se recibió una invitación de AMCORDI-SERNATUR, a una capacitación, como los concejales no podían asistir, se tomó un acuerdo en el concejo -dada la temática del seminario- de que esta invitación se les hiciera llegar a los emprendedores, específicamente el solicitó que se invitara a los representantes de los emprendedores como Delicias de Cordillera, Barrios Comerciales, CAV, el concejal Vivanco dice que recibió la lista con los emprendedores que asistieron a esta capacitación, pero no habían representantes de Instituciones como se había propuesto, el Sr. Wiki habría seleccionado a las personas para asistir a esta reunión, como este funcionario se encuentra de vacaciones, el concejal Vivanco propone citar al Sr. Aguilera a objeto que dé a conocer cuáles fueron los criterios que se tuvo en consideración para invitar a estas personas, aun cuando ellos también pudieran estar justificados por ser emprendedores.

El concejal Isla agrega que, fue acuerdo del concejo de que se invitara a representantes de instituciones a esta reunión, pero al parecer, los acuerdos del concejo no sirven de nada.

El administrador dice que lo conversó con el Sr. Wiki, pero se comprobó que fue SERNATUR quien hizo las invitaciones a estas personas.

El concejal Vivanco dice que revisó esta lista y solo 1 o 2 de estas personas están en SERNATUR.

El concejal Águila dice que la invitación venía dirigida a los concejales y fueron los concejales quienes cedieron el cupo a las instituciones.

El concejal Vivanco dice estar muy cansado de que el alcalde tome los acuerdos del concejo con muy poca seriedad, el alcalde debe cumplir los acuerdos, debe revisar la Ley, para evitar estar todas las semanas en la Contraloría acusándolo que no cumple los acuerdos del concejo.

En otro orden de materias, el concejal Peña propone citar en este momento y por lo grave y delicado del tema, a la Directora del Departamento de Salud a fin de consultarle acerca de la falsificación de unas recetas médicas que estarían circulando y que involucran al CESFAM de esta comuna.

El presidente (s) indica al secretario que, en el acto, solicite la presencia de la Directora de Salud Srta. Claudia Cifuentes a objeto de que dé a conocer lo relacionado con recetas médicas falsas.

### Intervención concejal Higuera

El concejal dice que hace algún tiempo se inauguró una sala de procesamiento de alimentos, se necesita saber si esta sala se encuentra funcionando. El administrador responde que esta sala funciona los días martes y esta actividad está coordinada por PRODESAL.

El concejal Isla dice que se necesita hacer unas mejoras en este local para obtener la Resolución Sanitaria, por ello la agrupación Las Delicias estarían solicitando subvención.



El concejal Higuera se refiere al proyecto de las luminarias led para toda la comuna y que él estaría gestionando, al respecto señala que tenía concertada una audiencia para el día 22 de junio en la SUBDERE en Concepción, pero no pudo asistir, por lo que le solicito al alcalde que, en su representación, planteara este tema en la SUBDERE, dice que espera que en la próxima sesión tener buenas noticias por parte del alcalde en relación a este proyecto de las luminarias.

### **Intervención concejal Isla**

El concejal dice tener varios puntos que plantear, pero es necesario que esté presente el alcalde, por lo que los dejara pendientes para la próxima sesión, no obstante, informa que FRONTEL está realizando un buen trabajo de despeje de las líneas de acuerdo a lo que se le solicito en concejo, por su parte, Vialidad también hizo un trabajo de limpieza de algunos caminos rurales en Pajal, Mirrihue y Alto Antuco.

### **Intervención concejal Peña**

El concejal solicita al administrador municipal que oficie a Vialidad solicitando la demarcación de la calle Los Carrera y también lo que anteriormente se había solicitado y que es la reposición de las tachas reflectantes, por otra parte el concejal Peña dice que lo que se solicitó a FRONTEL fue efectuar podas bajo las líneas eléctricas, pero en ningún caso tala de árboles, esto último lo pudo comprobar en el sector de Alto Antuco y en Mirrihue donde se están cortando arboles -quillayes- a la vera del camino.

### **Intervención concejal Águila**

El concejal dice que se ha reunido con algunos funcionarios que se encuentran elaborando proyectos, consulta si alguno de estos proyectos tienen relación con el medio ambiente, lo consulta por cuanto estos proyectos están estrechamente relacionados con el turismo y como comuna turística y para ser consecuente con el cuidado al medio ambiente, son estos proyectos los que deberían priorizarse. Por otra parte, el concejal dice que asistió a una reunión donde se informó acerca de la apertura de la temporada de invierno, estaban presentes carabineros, municipalidad, Vialidad, militares, algunos dirigentes vecinales de Mirrihue, Alto Antuco, en esta ocasión, se demostró que existe preocupación por la prevención de accidentes durante esta temporada, fue una reunión bastante provechosa.

Enseguida se hace presente la Directora del Departamento de Salud Srta. Claudia Cifuentes, el presidente dice que, a petición del concejal Peña, fue citada al concejo con el fin de formular consultas relacionadas con rumores que tienen que ver con recetas falsas que estarían circulando las cuales tendrían el timbre y el formato del recetario del CESFAM de Antuco, se necesita saber si estos comentarios tienen algún asidero del cual tenga que informar al concejo como directora de salud y cuáles serían los pasos a seguir ante esta delicada situación.

Toma la palabra la Srta. Claudia Cifuentes quien informa lo siguiente.

- Que, esta situación se le informo a la Químico-Farmacéutico del CESFAM el pasado día domingo a través de WhatsApp, que estaría circulando recetas sospechosas del CESFAM de Antuco.
- Que, se trata de una receta médica que, al parecer, se ha escaneado muchas veces.



- Que, es una receta con un formato que actualmente no está siendo utilizada por el CESFAM y es antigua con un timbre que tampoco se usa, este último se tiene resguardado en la caja fuerte del CESFAM.
- Que, el formato que la imprenta utilizó en la receta, corresponde a una licitación que se hizo el año 2012-2013.
- Que, como funcionaria pública, esta situación la informo por escrito al alcalde el pasado día lunes, adjunto fotocopia de la receta y el informe de la Químico-Farmacéutico, como también se hizo la denuncia al Ministerio Público por falsificación de instrumento público y por lo delicado que es lo relacionado con las recetas médicas.
- Que, los medicamentos prescritos en la receta son antibióticos, omeprazol los cuales solo los puede recetar un médico, además, no son para pacientes del CESFAM, pero según la receta, estas personas tienen domicilio en Antuco.
- Que, estas recetas no las puede extender un TENS, además no tienen el timbre ni el nombre del médico.
- Que, cuando se le consultó a esta pareja que portaba la receta acerca de que médico le había extendido la receta, estas personas no respondieron y se retiraron del lugar.
- Que, la receta es escaneada y tiene un mismo folio y también se prescriben medicamentos restringidos o con receta retenida.

El presidente (s) consulta al administrador municipal si tiene mayores antecedentes acerca de estas recetas médicas a lo que este funcionario responde que la nota enviada por la Srta. Claudia Cifuentes con esta información, el alcalde la derivó al asesor jurídico.

El asesor jurídico señala que, lo que corresponde en estos casos, es que el municipio efectúe la respectiva denuncia al Ministerio Público, agrega que esta denuncia está lista para ser presentada. Será el Ministerio Público quien efectúe la investigación y de ello dará cuenta al municipio.

El presidente (s) dice que, independiente de esta denuncia al Ministerio Público y, considerando que es un hecho gravísimo, como es la falsificación de las recetas, el municipio está obligado a instruir un sumario, además, como existe una contraloría interna en el municipio, quien debe instruir este sumario es el director de control.

El presidente (s) dice que se podría proponer al alcalde que ordene la instrucción de un sumario y que este sea incoado por el jefe de control, luego solicita al administrador municipal que se le haga llegar el oficio de la Directora del Departamento de Salud en la cual se denuncia este hecho de las recetas falsas.

El concejal Higuera dice que este tema de las recetas médicas es muy delicado, pero se necesita saber a quién se le instruirá el sumario.

La Srta. Claudia Cifuentes señala que, del resultado de la investigación que realiza el Ministerio Público, se podrá determinar a qué funcionario municipal se le podría instruir este sumario. La SEREMI de salud, por su parte, comunicará a todas las farmacias de la provincia y a todos los establecimientos de salud que la receta cuyo folio N° 2494 del CESFAM de Antuco y de fecha 16.06.18, es falsificada, por lo que ninguna farmacia podrá expender los medicamentos que se prescriben a través de esta receta.



El presidente (s) señala que, independiente de lo que realice la justicia ordinaria o el Ministerio Publico, el alcalde debe ordenar una investigación interna al CESFAM con el fin de esclarecer estos hechos, es una situación gravísima y no es posible que anden circulando recetas falsas con el timbre del CESFAM de Antuco, además podrían prescribirse medicamentos psicotrópicos, antidepresivos u otras drogas lo cual sería aún más grave.

Analizada esta materia, el concejal Peña propone que, por acuerdo del concejo, sugerir al alcalde que ordene un sumario y que este sea instruido por el director de control interno dado que es abogado y administrador público y debe estar involucrado y comprometido en aclarar estos hechos.

La proposición del concejal Peña, en los términos ya indicados, es sometida a votación, obteniendo el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo.**

**ACUERDO N° 359/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes y, a proposición del concejal Peña, resuelve sugerir al alcalde que ordene la instrucción de una investigación sumaria que permita esclarecer los hechos que dan cuenta el Ofic. N° 077 de fecha 18.06.18, de la Directora del Departamento de Salud y que está relacionado con supuestas recetas falsas emanadas del CESFAM de Antuco. Dicho procedimiento disciplinario deberá ser incoado por el Director de Control Interno municipal.**

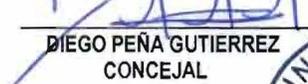
Respecto las subvenciones y aprovechando la presencia de la agrupación Delicias de Cordillera, el presidente (s) les indica que estas deben ser propuestas por el alcalde en la próxima reunión de concejo, no obstante y para tranquilidad de esta Institución, tanto el alcalde como los concejales no tendrán inconveniente en aprobar estas subvenciones.

No habiendo más que tratar el presidente levanta la sesión cuando son las 11.25 horas

  
LUIS OSORIO JARA  
SECRETARIO

  
VICENTE HIGUERAS URRUTIA  
CONCEJAL

  
FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL  
CONCEJAL

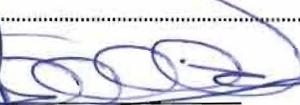
  
DIEGO PEÑA GUTIERREZ  
CONCEJAL

  
CLAUDIO SOLAR JARA  
PRESIDENTE (s)

  
RAMON AGUILERA ESPINOZA  
CONCEJAL

  
VICTOR VIVANCO QUEZADA  
CONCEJAL



  
LUIS OSORIO JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE